

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	34987
Nombre	Políticas Públicas Sectoriales
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1300 - Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Facultad de Derecho	4	Primer cuatrimestre
1922 - Programa Doble Titulación Derecho-Ciencias Políticas y AA.PP	Facultad de Derecho	5	Primer cuatrimestre
1924 - Programa Doble Titulación CCPAA-Sociología	Facultad de Derecho	5	Primer cuatrimestre
1925 - Programa Doble Titulación Sociología-CCPAA	Facultad de Ciencias Sociales	5	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1300 - Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública	26 - Políticas Públicas Sectoriales	Obligatoria
1922 - Programa Doble Titulación Derecho-Ciencias Políticas y AA.PP	6 - Asignaturas obligatorias de quinto curso	Obligatoria
1924 - Programa Doble Titulación CCPAA-Sociología	7 - Asignaturas obligatorias de quinto curso	Obligatoria
1925 - Programa Doble Titulación Sociología-CCPAA	7 - Asignaturas obligatorias de quinto curso	Obligatoria

RESUMEN

La asignatura Políticas Públicas Sectoriales (PPS) aspira a ofrecer una visión global del funcionamiento de las principales políticas sectoriales de la España democrática. Por ello aborda tanto las dinámicas de formación de cada una de las principales políticas públicas, sus condicionantes, legados históricos, procesos de funcionamiento y redes de actores en sus diversos niveles de gobierno (central, autonómico y local). Igualmente se presta atención a temas actuales en materia de gestión y políticas públicas, cuya comprensión es vital para analizar el propio sistema político español contemporáneo. Dada la titulación en que se inserta



la asignatura, su vocación aplicada y de los perfiles profesionales asociados con sus egresados, la asignatura se aborda no solamente con un enfoque descriptivo, sino como un ámbito especializado, lo que se efectúa con la ayuda de los instrumentos proporcionados por la Ciencia Política y de la Administración, en especial de sus enfoques institucionales y comparativos, posibilitando así la adquisición de un conocimiento experto que facilite a los alumnos su desempeño en uno de los principales campos de intervención como políticos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Se recomienda haber cursado previamente Análisis de Políticas Públicas

COMPETENCIAS

1300 - Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública

- Poseer conocimiento y capacidad de comprensión de hechos esenciales, conceptos, principios y teorías relativas a las Ciencias Políticas y de la Administración Pública, así como al espectro de sus disciplinas de referencia.
- Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores o mejorar su formación con un cierto grado de autonomía.
- Conocer y saber analizar el diseño, la planificación, la gestión y la evaluación de las políticas públicas.
- Conocer y saber analizar las políticas de respeto a la igualdad entre hombres y mujeres, así como de igualdad de oportunidades y no discriminación así como de promoción de la solidaridad, la protección ambiental y la cultura de la paz.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1) Conocer las principales características de las políticas públicas sectoriales.
- 2) Conocer y saber analizar los objetivos, redes de actores e instrumentos de las políticas públicas sectoriales.
- 3) Analizar los contenidos de las políticas públicas sectoriales y sus procesos de evaluación. 4) Saber analizar las peculiaridades de la intervención específicos de cada sector.



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. TEMARIO (I)

TEMA 1: El análisis y evaluación de las políticas públicas sectoriales en España

Análisis de los principales componentes y etapas de una política pública. La evaluación de las políticas públicas sectoriales. El estudio de las políticas públicas en España. Principales centros dedicados al análisis y evaluación de las políticas públicas sectoriales en España. Principales factores de evolución de las políticas públicas en España: Democratización, Federalización, Europeización. La crisis financiera de 2008 y sus efectos.

TEMA 2: La política educativa.

Definición del problema y experiencias comparadas. Redes de actores. Objetivos y principales programas administrativos. Etapas y cambios en los actores y los contenidos sustantivos. La política educativa en comunidades autónomas con lenguas propias. Fuentes de datos, metodologías de evaluación y resultados. Transformaciones recientes y retos de futuro.

TEMA 3: La política sanitaria.

Definición del problema y experiencias comparadas. Redes de actores. Objetivos y principales programas administrativos. Etapas y cambios en los actores y los contenidos sustantivos. Fuentes de datos, metodologías de evaluación y resultados. Transformaciones recientes y retos de futuro.

TEMA 4: La política de pensiones.

Definición del problema y experiencias comparadas. Redes de actores. Objetivos y principales programas administrativos. Etapas y cambios en los actores y los contenidos sustantivos. Fuentes de datos, metodologías de evaluación y resultados. Transformaciones recientes y retos de futuro.

2. TEMARIO (II)

TEMA 5: La política de vivienda.

Definición del problema y experiencias comparadas. Redes de actores. Objetivos y principales programas administrativos. Etapas y cambios en los actores y los contenidos sustantivos. Fuentes de datos, metodologías de evaluación y resultados. Transformaciones recientes y retos de futuro.

TEMA 6: Políticas de agua y medio ambiente.

Definición del problema y experiencias comparadas. Redes de actores. Objetivos y principales programas administrativos. Etapas y cambios en los actores y los contenidos sustantivos. Fuentes de datos, metodologías de evaluación y resultados. Transformaciones recientes y retos de futuro.

Tema 7: La política exterior.

Definición del problema y experiencias comparadas. Redes de actores. Objetivos y principales programas administrativos. Etapas, actores y objetivos de la política exterior española del siglo XX. Fuentes de datos, metodologías de evaluación y resultados. Transformaciones recientes y retos de futuro.

Tema 8: Otras políticas sectoriales.

Políticas lingüísticas y culturales. Políticas de inmigración e integración. Políticas agrícolas. Políticas de energía. Políticas de seguridad y defensa. La política antiterrorista. La política de transporte. Género y políticas de igualdad. Políticas de reforma administrativa: transparencia y gobierno abierto.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	4,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	28,00	0
Estudio y trabajo autónomo	5,00	0
Preparación de actividades de evaluación	16,00	0
Preparación de clases de teoría	14,00	0
Resolución de cuestionarios on-line	0,50	0
TOTAL	112,50	

METODOLOGÍA DOCENTE**Clases teóricas:**

Las clases teóricas se basarán en las exposiciones del profesor, que tratará tanto los aspectos procedimentales como sustantivos de las diferentes políticas públicas sectoriales españolas, haciendo hincapié en los aspectos más técnicos y complejos, menos susceptibles de trabajo individual. Las explicaciones fomentarán de modo deliberado el análisis crítico de los contenidos, tratando de establecer comparaciones de las ideas originales con situaciones del presente. Para ello se demandará la participación activa e informada de los alumnos, la cual tendrá su reflejo en la calificación final.

Clases prácticas:

Las clases prácticas estarán dedicadas de modo preferente a la elaboración del trabajo en equipo, cuya evolución el profesor supervisará semanalmente. Eventualmente, las clases prácticas se podrán dedicar a analizar y comentar textos y/o materiales audiovisuales referidos a documentos específicos de las diversas políticas sectoriales. Finalmente, las actividades complementarias podrán consistir en talleres, seminarios, conferencias, etc.

EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se compone de 2 elementos, tanto en la primera como en la segunda convocatorias:

a) Examen: al acabar el curso se realizará una prueba final sobre todos los contenidos de la asignatura, se hayan impartido en el aula o no, y los materiales que se comprendan en las diversas sesiones. Esta prueba tendrá un valor de hasta el 60 por ciento de la nota global. Para que el valor de esta parte se sume al de las prácticas, el alumno deberá haber obtenido al menos un 4 (sobre 10).

b) Prácticas: A lo largo del semestre se irán realizando trabajos prácticos y actividades complementarias



de diversa índole que deberán entregar a clase el día de su realización (algunos de ellos exigirán que el alumno haya trabajado previamente los materiales indicados por el profesor). El contenido de estos trabajos prácticos en clase constituye también materiales y contenidos del curso, por lo que puede ser susceptible de formar parte de la prueba de final de curso, al margen de que el alumno haya realizado y bien todas las entregas. Las prácticas tendrán un valor del 40 por ciento de la nota final (dividiéndose de manera equitativa (20%) entre las dos partes del curso en caso de asignaturas anuales).

Las prácticas no realizadas, por su naturaleza de actividades de evaluación continua, no serán recuperables con posterioridad ni tampoco para la segunda convocatoria

REFERENCIAS

Básicas

- GOMÀ, R. y SUBIRATS, J. (1998): Políticas Públicas en España: contenidos, redes de actores y niveles de gobierno. Barcelona, Ariel.

MORENO, L. (2009): Reformas de las políticas de bienestar en España. Madrid. Siglo XXI.

Rodríguez Cabrero, G. et alii (2003): Reformas del bienestar en España: Informe basado

Alemán, C. y Fernández, T. (coords.), (2006): Política social y Estado de bienestar, Tirant lo Blanch, Valencia.

GRAU, M. y MATEOS, A. (2002): Análisis de Políticas Públicas en España: enfoques y casos. Valencia, Tirant lo Blanch.

Dodd, A. (2012): Comparative Public Policy. London, Palgrave.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno